

CRITERIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN A LOS MÉRITOS APORTADOS EN DETERMINADOS INDICADORES DEL PROGRAMA DOCENTIA- ALMERIA.

Edición 2025

Según los acuerdos de la Comisión de Evaluación Docentia adoptados en anteriores convocatorias, se presentan ejemplos de documentos que no serán considerados válidos en determinados indicadores y los que sí, sin menoscabo de los méritos que los participantes en la convocatoria deseen aportar, y que serán valorados según los criterios generales que aplica la Comisión de Evaluación.

De forma general, se debe tener en cuenta que:

- Sólo serán considerados documentos certificados, siempre emitidos por entidades, instituciones u organismos vinculados a la docencia universitaria.
- La documentación presentada debe corresponder al periodo evaluado según establece la convocatoria.
- Los méritos aportados por los solicitantes deben ser presentados en el indicador al que corresponda su consideración.
- No serán considerados ni valorados los documentos presentados como información complementaria.
- Sólo se considerará la documentación anterior al período objeto de evaluación presentada para los indicadores:
 - o Indicador III.2.1.1. Reconocimiento Interno y Externo de la Labor Docente.
 - o Indicador IV.1.1.1. Desarrollo de Material Docente.
- En ningún caso se valorarán:
 - o Méritos relativos a la investigación.
 - o Documentos firmados por el propio profesor en los que se certifique su participación, colaboración, etc.
 - o Capturas de pantalla como evidencias documentales de méritos.

INDICADORES ASOCIADOS A LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y SU VALIDEZ

DIMENSIÓN I

1. 'Tutela de Estudiantes' (I.1.1.3.)

- **Válidos:**

- Certificados aportados en tutorizaciones de:
 - Programa Talento-DUAL.
 - Prácticas externas curriculares en títulos oficiales.
 - Orientación académica a estudiantes en títulos oficiales.

- **No Válidos:**

- Miembro de tribunales (Comisión evaluadora) TFG/TFM
- Dirección de Tesis Doctoral
- Dirección/Codirección de Plan de Investigación
- Tutela a profesorado
- Tutela en programa postdoctoral
- Tutela en titulaciones no oficiales

DIMENSIÓN III

2. 'Reconocimiento interno y externo de la labor docente' (III.2.1.1.)

- **Válidos:**

- Premios o reconocimientos a la labor docente anteriores al período objeto de evaluación, sólo si no han sido valorados en convocatorias previas.
- Reconocimiento como 'Mejor docente' en un curso académico.
- Premios o reconocimientos por la labor docente en la UAL o sus centros.
- Evaluación 'Excelente' en convocatorias anteriores del Programa Docencia.
- Premio a la Excelencia de Multimodalidad.

- **No Válidos:**

- Reconocimientos de quinquenios o tramos docentes autonómicos.

- Felicitaciones, en cualquier formato.
- Apadrinar estudiantes, en cualquier actividad docente.
- Premios otorgados a TFG/TFM o Tesis doctorales.
- Reconocimientos colectivos o a títulos en los que se imparte docencia.
- Premios a pósteres o proyectos de investigación.
- Reconocimientos individuales a trayectorias, como '25 años en la UAL'.
- Premios o reconocimientos a docencia no universitaria.

DIMENSIÓN IV

3. 'Desarrollo de material docente' (IV.1.1.1)

Para que pueda ser considerado válido el material docente debe figurar en las respectivas guías docentes de las asignaturas en que sea utilizado, o bien su uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura debe ser debidamente justificado por parte del docente en el autoinforme.

Como criterio general, en ningún caso serán valoradas publicaciones con más de 15 años de antigüedad respecto al año de la convocatoria.

• Válidos:

- Publicaciones docentes:
 - Con ISBN.
 - Con Depósito Legal.
 - En repositorios institucionales.
- Contenidos Digitales Certificados, aportando calificación de la asignatura en Multimodalidad. Esta documentación puede ser válida también en el indicador IV.1.3.1., siendo su consideración excluyente entre ambos indicadores.

• No Válidos:

- Publicaciones docentes que carecen de las características descritas más arriba para que sean válidas.
- Esquemas, apuntes, diapositivas, presentaciones... en cualquier formato.



- Comunidades virtuales, chats y blogs.
- Artículos, comunicaciones y pósteres de investigación.

4. 'Participación o coordinación en experiencias de mejora e innovación' (IV.1.2.1.)

- **Válidos:**

- Estancias y movilidad de carácter exclusivamente docente.
- Certificaciones como evaluador/a de proyectos docentes.
- Formar parte de paneles de evaluación docente en otras universidades.
- Participación en congresos, jornadas, seminarios, etc., de carácter docente.
- Comunicaciones (incluido el formato poster) y contribuciones en congresos, jornadas, seminarios, etc., de carácter docente.
- Semana de la Ciencia.

- **No Válidos:**

- Coordinación de estudiantes de movilidad.
- Actividades de divulgación científica o investigadora.
- Coordinación o participación en eventos como la 'Noche de los investigadores'.
- Asistencia en cursos de verano
- Profesor mentor de profesorado novel.

5. 'Utilización de metodologías docentes innovadoras' (IV.1.3.1.)

- **Válidos:**

- Participación en grupos de innovación docente en otras universidades. En este caso sólo se considerará la documentación certificada.
- Contenidos Digitales Certificados, aportando calificación de la asignatura en Multimodalidad. Esta documentación puede ser válida también en el indicador IV.1.1.1., siendo su consideración excluyente entre ambos indicadores.

- **No válidos:**



- Cualquier formación impartida o recibida en instituciones no universitarias.

6. 'Actividades formativas para la mejora de la cualificación docente' (IV.2.1.1.)

- **Válidos:**

- Participación en jornadas de acogida de profesorado novel.
- Certificaciones de cursos con acreditación de nivel de idiomas.
- Participación en congresos, seminarios, jornadas, etc., de innovación docente en otras universidades.

- **No Válidos:**

- Participación, coordinación o dirección de actividades de extensión como Cursos de Verano o Escuela de Mayores.
- Participación, coordinación o dirección de títulos propios.